

—Serán suscritores á la Gaceta—todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando de su importe los que puedan, y supliendo para los demás los fondos de las respectivas provincias.

(REAL ORDEN DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 1861.)



Se declara texto oficial y auténtico, el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la Gaceta de Manila; por lo tanto, serán obligatorias en su cumplimiento, etc.

(SUPERIOR DECRETO DE 20 DE FEBRERO DE 1861.)

GACETA DE MANILA.

2.ª SECCION.

SECRETARIA DE LA INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA PUBLICA DE FILIPINAS.

Manila 23 de Febrero de 1869.—Tomando en consideración los deseos manifestados por algunos funcionarios públicos y las razones alegadas por varios Jefes de provincia para que se amplie el plazo de suscripción al empréstito de los 200 millones de escudos, y deseoso por otra parte este Gobierno Superior de facilitar dicha suscripción por cuantos medios le sujera su celo, de conformidad con lo propuesto por la Intendencia general de Hacienda pública, dispone que se prorogue el citado plazo por quince días, los cuales empezarán á contarse en cada provincia desde la fecha fijada en ella para la terminación del mismo.

Comuníquese á los Alcaldes mayores y Gobernadores P.-M. para su debido cumplimiento; pase á la Intendencia para los mismos efectos y dese cuenta oportunamente al Gobierno Supremo: fecho archívese.—*Gandara.*—Es copia.—*M. Carreras.*

Manila 23 de Febrero de 1869.—Vista la instancia presentada á la Intendencia general de Hacienda pública por Don Joaquin Morelló, contratista de las conducciones de tabaco de las Colecciones de Cagayan y la Isabela, en solicitud de que se le permita cangear por resguardos interinos pertenecientes al empréstito de doscientos millones de escudos, la fianza que tiene prestada en garantía del citado servicio.—Oído el parecer de la Contaduría, Tesorería y Administración Central de Colecciones y Labores, de conformidad con lo propuesto por la Intendencia general, y como resolución general para todos los casos análogos, he venido en decretar lo siguiente:

1.º Se admite el cange de las fianzas prestadas en garantía de los contratos de servicios públicos por resguardos interinos pertenecientes al empréstito de los doscientos millones de escudos creado por decreto del Gobierno Provisional de 28 de Octubre último.

2.º La suscripción al empréstito será previa á la devolución del depósito que se intente sustituir.

3.º La sustitución del depósito por resguardos interinos, se hará por la cantidad efectiva y no por la nominal que estos representen, en todas las fianzas prestadas con anterioridad al 21 de Enero próximo pasado, fecha del cumplimiento y publicación en estas Islas del decreto del Gobierno Provisional relativo al empréstito.

4.º En las fianzas que se hayan prestado ó se presten con posterioridad á la indicada fecha, los resguardos se admitirán por todo su valor nominal.—PUBLÍQUESE, comuníquese á quien corresponda y pase á la Intendencia general para su cumplimiento, fecho archívese.—*Gandara.*—Es copia.—*M. Carreras.*

PARTE MILITAR.

Servicio de la plaza del 26 al 27 de Febrero de 1869.

Jefe de día de intra y extramuros, el Sr. Coronel D. Ulpiano de la Hoz.—*De imaginaria*, el Sr. Coronel Teniente Coronel D. Miguel Gurtler. *Parada*, los Cuerpos de la guarnición.—*Visita de Hospital y Provisiones*, n.º 6.—*Sargento para el paseo de los enfermos*, n.º 6. De orden del Excmo. Sr. General Gobernador militar de la Plaza, el Coronel Teniente Coronel Sargento mayor, *Francisco de Torrontegui.*

MARINA.

MOVIMIENTO DEL PUERTO HASTA LAS DOCE DEL DIA DE HOY.

BUQUES ENTRADOS.

De Lemery, en Batangas, pontin n.º 185 *Merced*, en 2 días de navegación, con 500 bultos de azúcar, 100 id. de café, 20 picos de cebollas, 50 rollos de ajos, 100 bayones de pescado seco y 9 cerdos: consignado á José Valenzuela, su arreez Doroteo V. Ilustre.

De Dagupan, en Pangasinan, id. n.º 258 *Margarita (a) Naval*, en 4 días de navegación, con 700 pilones de azúcar, 700 cavanos de arroz y 100 picos de sibucan: consignado á D. Justo Puson, su arreez Sinforoso Zarate.

De id., en id., id. n.º 113 *Tres Marias*, en 4 días de navegación, con 991 pilones de azúcar y 287 picos de sibucan: consignado á D. Justo Puson, su arreez Cirilo Corleto.

De id., en id., id. n.º 230 *San Pedro*, en 5 días de navegación, con 400 cavanos de arroz y 275 picos de sibucan: consignado á Don Vicente Genato, su arreez Pedro Argonza.

De id., en id., id. n.º 207 *Divino Pastor*, en 4 días de navegación, con 350 picos de sibucan y 800 quintales de azúcar: consignado á D. Isidoro L. Cordero, su arreez Florentino Arboleda.

De Sual, en id., id. n.º 249 *Manacag (a) Ramona*, en 3 días de navegación, con 480 cavanos de arroz, 1100 pilones de azúcar y 5 cerdos: consignado á su arreez D. Vicente Unson.

De Pongol, en Ilocos Sur, id. n.º 252 *San Isidro*, en 5 días de navegación, con 150 picos de maguá, 800 id. de cebollas, 500 canastas de camote, 200 picos de sibucan y 5 cajones de añil: consignado á D. Francisco de Paula Cembrano, su arreez Gregorio Nolasco: conduce 44 quintos, de los cuales 4 para el Regimiento n.º 3, y los 40 para el n.º 4 ambos con oficios de aquel Alcalde mayor para los tenientes apoderados de dichos Regimientos.

De Dagupan, en Pangasinan, panco n.º 114 *San Antonio*, en 3 días de navegación, con 850 cavanos de arroz y 18 cerdos: consignado á su arreez Cenon Javalla.

De Sorsogon, en Albay, bergantin-goleta n.º 146 *F. M.* en 31,2 días de navegación, con 1066 picos de abacá, 200 damajuanas vacías y 5 picos de cueros de carabao y vaca: consignado á los Sres. Ker y C.ª, su capitán D. Juan de Abaroa.

De Santiago, en Ilocos Sur, goleta n.º 116 *Santa Adela*, en 3 días de navegación, con 400 picos de maguá, 50 id. de ajonjolí, 200 piezas de cueros de carabao, 16 cestos de panocha, 500 atados de cebollas y 4 caballos: consignado á D. Francisco de Paula Cembrano, su arreez Cesario Filete Sebastian; y de pasajeros el comandante de infantería M. y P. que ha sido del Distrito de Lepanto D. José Urbano y Montero, con cuatro criados.

BUQUES SALIDOS.

Para Cádiz, fragata española *Reina de los Angeles*, su capitán Don Vicente Kühnel, con 33 hombres de tripulación: su cargamento tabaco de la Real Hacienda; y de pasajero D. José Pellicer, español europeo.

Para Capiz, bergantin-goleta n.º 116 *Venancia*, su arreez Santos Francisco; y de pasajero un soldado licenciado por cumplido del regimiento n.º 6.

Para Catbalonga, en Samar, id. id. n.º 113 *Trinitario*, su arreez Manuel Sinco.

Para Tacloban, en Leite, id. id. n.º 106 *Rosario*, su capitán Don Juan J. Anduiza.

Para Lagonoy, en Camarines Sur, id. id. n.º 53 *Trajano*, su patron Leon Garay.

Para Balayan, en Batangas, pontin n.º 190 *Verónica*, su arreez Máximo de Castro.

Para Gasan, en Mindoro, panco n.º 525 *Salvacion*, su arreez Tomás Roldan.

Para Agno, en Zambales, id. n.º 556 *Soledad*, su arreez Angel de la Cruz.

Para S. Antonio, en id., pontin n.º 131 *Magdalena*, su arreez Roberto Alegre.

Para Taal, en Batangas, id. n.º 257 *Vicentica*, su arreez Florentino Lecaroz.

Manila 25 de Febrero de 1869.—*Manuel Carballo.*

MAYORÍA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.

Debiendo verificarse los exámenes de patronos de cabotaje en la Comandancia del Arsenal, en los días 25, 26 y 27 del actual, se anuncia al público para que los que tengan instancia presentada en solicitud de ser examinados, concurren á aquella dependencia á el objeto indicado.

Cavite 23 de Febrero de 1869.—*Claudio Montero.*

ANUNCIOS OFICIALES.

CORREGIMIENTO DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

Don Manuel de Azcárraga y Palmero, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid, Auditor honorario de Marina, Comendador de la Real y distinguida órden de Carlos, III Gobernador Civil de esta provincia y Corregidor de esta Capital.

Hago saber: que debiendo rectificarse el padron de las casas situadas en los arrabales de Santa Cruz y Quiapo, sujetas al pago del impuesto para alumbrado y limpieza de las calles; con objeto de evitar perjuicios en la recaudacion del impuesto, tanto á los fondos municipales, cuanto á los dueños de las citadas casas y solares, en cumplimiento de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento se dispone lo siguiente:

Artículo 1.º El padron actual de las casas y solares situados en el arrabal de Santa Cruz, que están sujetos al pago para alumbrado y limpieza de las calles, se publicará por tres dias consecutivos en la *Gaceta oficial* de esta Capital.

Art. 2.º Se señala el plazo de treinta dias, á contar desde la publicacion de estas disposiciones, para que los dueños de las casas y solares contenidos en dicho padron, puedan presentarse en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, de pa-

labra ó por escrito, à hacer las rectificaciones que crean convenientes sobre la situacion de unas ú otras y estension de sus frentes á via pública.

Art. 3.º Se señala igual plazo de treinta dias, para que los dueños de casas y solares del citado arrabal, sujetos al impuesto y que no se hallen comprendidos en el padron publicado, se presenten à inscribirse en dicha Secretaria.

Art. 4.º Si pasado el plazo señalado se descubriesen por los investigadores, nombrados al efecto, casas ó solares en los citados arrabales que no estuvieran comprendidos en el padron, ó cuya rectificacion no se hubiese hecho, con perjuicio de los fondos municipales, serán penados sus dueños en el primer caso con una multa equivalente al doble del impuesto en un año, y en el segundo caso, con una multa equivalente al doble de la parte de impuesto que hayan dejado de pagar por la falta de rectificacion, sin perjuicio de que se les recaude todo lo que han debido satisfacer.

Art. 5.º Las fincas que están sujetas al pago del impuesto para alumbrado y limpieza segun disposiciones vigentes son, las de mampostería, las de cubierta metálica ó de nipa con cerco de piedra y las huertas ó solares con cerco de piedra siempre que den á via pública.

Manila 23 de Eebrero de 1869.—*Manuel de Azcárraga.*

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

PADRON de las casas de los arrabales de Santa Cruz y Quiapo, que están obligadas al pago de la contribucion para sostenimiento de alumbrado público y limpieza de las calles, con designacion de los nombres de los propietarios, arrabal, calle, números de las casas y varas que miden sus frentes y costados.

ARRABALES.	CALLES.	NUMERO DE CASAS.	VARAS.	PULGADAS.
D. Severo Papalarin.	Santa Cruz.	Plaza de la Iglesia.	1, 3 y 5	25
» Lucía Pineda.		..	21	26
» José M.ª Arce.		..	7	12
El P. D. Agustín Mendoza.		..	9, 11 y 13	12
» Roque Monroy.		2
Como Administrador D. Antonio Revilla.		..	22	17
» Rita Rojas.		..	25	29
El P. D. Telesforo Trinidad.		47
Como Administrador D. Buenaventura de los Reyes.		..	33 y 35	40
» Francisco Vicente.		29
Como Administrador D. Benito Mestres.		45
» Braulio Mariano.		27
» Buenaventura de los Reyes.		..	43	23
Como Administrador D. Manuel Fuentes.		..	55, 57 y 59	37
» Carmen Luna.		..	18 y 24	18
Como Administrador D. Benito Mestres.		16
» Fulgencia Josefa.		..	16	17
Como Administrador D. Pablo Gali.		..	14	8
» Gregorio Molina.		..	12	8
» Melchora de Ocampo.		..	4, 6, 8 y 10	21
» Juan Candelaria.		..	2 y 7	40
» Aniceto Servidea.		..	2	20
» Justa Yapco.		..	61	37
Como Administrador D. Manuel Fuentes.		..	63	106
» Ciriaca Socorro.		..	26	32
» Francisco Reyes.		6
» Juan Rojas.		83
» Bernardo Baro.		..	3 y 7	19
» Petrona Rojas.		..	9 y 11	29
Como Administrador D. José Ferrer.		11
» Francisco Reyes.		..	2 y 8	21
» Rafael Obaldo.		21
» Maxima de la Rosa.		8
» Carmen Genato de Alaejos.		18
Como Administrador D. Antonio Revilla.		..	10 hasta 25	113
D.ª Petrona Basa.		..	34 y 35	23
» Maria de Mesa.		..	11	10
» La misma.		..	13	17
» Eulalio Barcelona Cruz.		..	40	27
» Pedro de Guzman.		..	15, 17 y 19	24
» José Perez Garcia.		20
» Ana Ochangco.		21
» Ana de la Rosa.		5
» Juana Marquez.		5
» Honorio Ventura.		5
Como Administrador D. Balbino Mauricio.		..	Plaza de la Iglesia.	19
» José Vicente de Velazco.		..	1 hasta 11	89
» Maria R. de Vizmanos.		..	3 y 5	76
» Matea Paterno.		..	12	152
» Los Sres. Martin Dice y C.ª.		..	5 y 10	33
» Matias Saenz de Vizmanos.		..	8	4
		..	6	9
		..	10	68

	ARRABALES.	CALLES.	NUMERO DE CASAS.	VARAS.	PULGADAS.
El P. D. Agustin Mendoza Iglesia y Convento.	Santa Cruz.	Plaza de la Iglesia.	1	297	
» Bartolomé Molina.	..	Dulumbayan.	35	22	12
» José Rocha.	33	48	
» Aleja Ataide de Gruet.	8	68	
» Como Administrador D. Alberto Reyes.	6	49	18
» Ana Mauricio.	1 hasta 19	51	24
» Francisco Vicente.	10	26	12
» Benita Salimsin.	12	45	12
» Eulalio Barcelona Cruz.	14	50	
» Como Administrador D. Balbino Mauricio.	21 hasta 23	47	12
» Juana Marquez.	27 y 29	19	
» Manuel Escolar.	1 y 5	55	12
El P. D. José Granado.	31	27	
D. José del Rosario.	20	34	
» José Benegas.	22	51	
» Como Administrador D. Antonio Revilla.	24	66	24
» Luis Ling-Quingco Santos	26	18	12
El Chino Narciso Leupoco.	30	40	
» Tomás Fuentes.	26	72	29
El mismo.	17	85	
» Pio Mercado.	46	16	
» José Salcedo.	48 hasta 68	118	
» Severina Josefa.	75	24	18
» Teodoro Revilla.	70	90	
» Mariano Faustino.	77	19	18
» José Benegas.	79	36	8
» Bartolomé Molina.	72	54	
» Ambrosio Casas.	81	35	
» Como Administradora D. ^a Cirila Sta. María.	74	43	24
» Agustin Prosero.	76	54	22
» Matea Cesilio.	83	56	
» Alejandro Poato.	85, 87 y 89	17	12
» Cándido Salés.	93	9	22
» El P. D. Telesforo Trinidad.	95	36	9
» Bartolomé Molina.	86	59	18
» Magdalena Dominga.	..	Salcedo.	..	18	
» Juan Casas.	..	Dulumbayan.	37	35	6
» Braulio de los Santos.	16	
» Bárbara Padilla.	2	43	18
» Alberto Reyes.	19	
» José Silverio.	..	Salcedo.	..	18	30
» Luciano Delfin.	96	17	24
» Mariano Bargas Ventura.	82 hasta 94	48	
» Andrés Rico del Rosario.	74	36	6
El P. D. Bernabé del Rosario.	72	40	18
» Maria Concepcion.	70	15	
» Miguel Borja.	64, 66 y 68	35	10
» Apolonio Borja.	3	30	
Adriano Trinidad.	14	10	
Isaac Antonio de los Reyes.	30	12
El Macanista Manuel Santiago C. ^a H.	1	51	
» Francisco Mañalac.	10	17	29
» Pascual de Ocampo.	8	13	6
» Bárbara de los Angeles.	8	
» Nasario Juan Aristorenas.	..	Curtidor.	..	34	18
» Escolástica Asuncion.	9	30
» Felipe Puatu.	48	18
» Fernando Muñoz.	..	Salcedo.	62	57	12
» María Vita Francisca.	60	30	16
» Como Administrador D. Esteban de Comas.	48 hasta 58	69	24
» Engracia Cruz.	36 hasta 46	73	9
» José Cesario Valensuela.	52	25	3
» Gregorio Peña.	32 y 34	28	
» Isabel Alfonso.	30	33	
» Timoteo Francisco.	28	30	
» Como Administrador D. Balbino Mauricio.	..	Salcedo.	48 hasta 58	68	18
» Manuel Genato.	54	28
» Roman del Rosario.	6	47	
» Gregoria Molina.	26	40	18
» Como Administrador D. Joaquin Pardo.	24	16	18
» Vicenta Piñon.	..	Dulumbayan.	22	37	
» Fulgencia Pascuala.	..	Salcedo.	20	32	
» Tomás Alingcanco.	18	16	18
» José de Borja.	16	15	32
» Leonza Limpingco.	44	15	18
» Como Administrador D. Juan Más.	4 hasta 12	22	
» Silverio Tayag.	2	21	
» Adriano Trinidad.	11	
» Celestina de Guzman.	6	
» Cándido Opiteo.	..	Curtidor.	..	25	
» Eustaquia Argüelles.	..	Salcedo.	..	7	
» Ramon Dominguez.	..	Carriedo.	7	68	9
» Silvestra Salte.	14 hasta 24	61	18
» Angel Molina.	1 hasta 7	40	32

	ARRABALES.	CALLES.	NUMERO DE CASAS.	VARAS.	PULGADAS.
D. Juan Chavarria.	Santa Cruz.	Carriedo.	2	22	
» Juan Reyes.			18	24	
El P. D. Clemente Eloriaga.			20	20	12
» Máximo Paterno.			15	60	18
» Buenaventura de los Reyes.		Quiotan.	1	24	24
» Gerónima Lázaro.			3	27	24
» Francisco Medel.			5	20	
» Buenaventura de los Reyes.			7	15	18
» El mismo.			..	6	24
» Isaac Antonio de los Reyes.			11	50	24
» Martina Molo Paterno.			1862	28	
El P. D. Ecsequiel del Rosario.			19	36	
» Laureana Eusebia.			21	34	12
» Severino de los Reyes.			23	17	18
» Maria Pu-Tinquian.			25	59	
» Agustin Prospero.			27	42	12
El Sr. D. Mariano Garcia.			29	11	12
Como Administrador D. Pedro Iniguez.			31	47	
El P. D. Telesforo Trinidad.			33	28	
» D. Agustin Prospero.			37	28	24
» Félix del Rosario.			40	22	
» Teodorico Pantoja.			36	17	12
» Gregorio Trinidad.			..	13	
El Padre D. Telesforo Trinidad.			35	20	
» Leoncia Coteló.			3	9	
» Agustin Prospero.			..	9	
Como Administrador D. José Ferrer.			5	20	18
» Pedro de Guzman.			7	11	
» Juan Nepomuceno Sales.			4	27	
» El mismo.			6	18	
» Nicolás Domingo.			..	15	
» Pedro Porras.		San Roque.	..	25	18
» El mismo.			38	11	
» Petrona Baza.			36	10	
» Luis Castañeda.			35	6	
» Eduvigio de Jesus.			34	21	18
El Padre D. Mariano Torres Santos.			28	11	
Como Administrador D. Eduvigio de Jesus.			32	14	30
» Catalino Valdeco.			20	29	
» Eusebio Luciano.			18	9	12
D.ª Leonarda Estanislao.			16	8	18
» Merced Castañeda.			14	8	
» Mariano Zamora.			12	11	12
» Potenciana Liño.			10	34	4
» Máximo Paterno.			..	28	14
» Buenaventura de los Reyes.			8	16	22
» Julia Congling.			..	11	24
» Felix del Rosario.			6	11	15
Como Administrador D. José Luciano Roca.			4	11	30
» Esperidion Arévalo.			..	15	
» Apolonia Djangco.		Quiotan.	2	37	22
» Máximo Paterno.			1 hasta 17	147	
Como Administrador D.ª Inocencia Alonso.			..	20	
» Máximo Paterno.			1862	59	
» Máximo Revilla.			6	48	
» Isidora Borja.			8	33	12
El P. D. Exequiel del Rosario.			12	51	18
» Gregoria Asuncion.			14	48	30
» Maria Pineda.			16	37	24
» Mariano Asuncion.			18	57	
» Margarita Rojas.			..	124	
» Isidro Domingo.			..	9	18
» Eustaquia de los Reyes.		Plateria.	2	12	30
» Zacarias Arévalo.			..	10	
» Alejandra de los Reyes.			4	15	20
Como Administrador D. José Ferrer.			6 y 8	22	
El mismo.			5 y 7	24	30
» Escolástico de Leon.		Lanoria.	3	13	24
» Mariano del Barrio.			..	15	
» Catalino Ocon.			..	14	12
» Tomás Fuentes.		Carriedo.	6	89	
» Faustina de Guzman.			12 hasta 16	16	12
» Felipe de los Reyes.			1 hasta 17	54	34
Como Administradora D.ª Margarita Rojas.			..	38	
» Juan Reyes.			22	16	24
El P. D. José Guevara.	Quiapo.		24, 26 y 28	27	7
» Mariana Juana Antonio.			..	30	18
D. Manuel Callejas.			32	33	
» Vicente Cuyugan.			21	12	24
» Bernardino Revilla.			19	63	
» Escolástico de Leon.			20	18	6
» Calisto Asuna.			18	11	12
» Santiago Raymundo.			23	36	18
» María Jacorá de Leon.			25	24	18

	ARRABALES.	CALLES.	NUMERO DE CASAS.	VARAS.	PULGADAS.
» La misma.	Quiapo.	Carriedo.	27	31	18
D. Andrés Nieto.		Crespo.	25	30	
» José Cañas.			21	23	18
» Jacinta de Leon.			23	87	
» Juan Chavarria.			14 hasta 62	50	12
» Diego Casasola.			13	52	
» Antonia Verzosa.			64	32	18
» Vicente Avilés.			19	37	
» Feliciano Paterno.			48 y 50	28	18
» Escolástico de Leon.			5	7	
» Bartolomé Barretto.			3	27	
» José María Arce.			7, 9, 5, 4 y 58	43	4
El P. D. José Guevara: por la Iglesia y Convento.			29	308	
» Vicente Infante.			52	10	
» José Cañas.			40 hasta 46	33	
» María Verzosa.			68	35	30
» María Ochoa.			19	25	30
El P. D. Agustin Mendoza.		Palma.	21	7	30
» Francisca Estanislao.			19	7	12
» Brigido Alonzo.			17	7	29
» Juana Figueroa.			9 y 15	20	18
» Quintin Genares Sarvidea.			5	9	12
» Roque Monroy.		S. Pedro.	19	38	24
El mismo.			11	14	
» Bárbara Padilla.		Palma.	15	20	
» Félix Moya.			11	35	30
» Ignacio Rocha.		S. Pedro.	9	24	24
» Brigido Alonzo.			1, 2 y 3	14	8
» Ramon Borja.			6 hasta 16	30	
» Raymunda Suarez.			18	34	
» José Flameño.		Lanoria.		10	12
» Francisco Martinez.		Sta. Rosa.	48, 50 y 52	39	18
» Alejo de Ocampo.			46	10	
» Francisco Salanova.			44	14	18
» Nepomucena Rojas.			42	7	
» Gabriela Acuña de Arrieta.			38 y 40	38	23
» María Jacora de Leon.				44	
» Francisco Martinez.			15	34	12
» Estanislao S. José.			13	11	18
» Juan Cabarrus.			9 hasta 11	22	18
» José M. Arce.			22 hasta 33	61	18
» Escolástico de Leon.			18 y 20	20	18
» Sinforoso Varela.		S. Pedro.	19	22	9
» Juan Baterna.		Palma.		8	
» Severina Arconera.				7	18
» María Papa.				7	18
» Simon Arévalo.				11	12
» José Reyes.		Concepcion.		7	
» Eusebio Salvador.				12	
» Narciso Enriquez.			15	9	3
» Benito Teotico.			19	7	
» Mariano del Barrio.			23	25	24
» Máxima Luciano.			34	21	24
El mismo.		Escaldo.	30 y 32	13	
El mismo.			28	14	12
» Nicolás Molina.		Crespo.		17	
» Crisanto de los Reyes				28	
» Josefa Barredo.			22	59	
» Mariano Malayson.		Barbosa.		15	
» Ramona Olarte.			15	14	9
» Paulina Rojas.			24	9	
El mismo.			16	42	
» Juan Gomez.		Concepcion.		31	
» José Lingsing.				11	
» Francisca Sta. Maria.				7	
» Tomás Fuentes.			11 y 13	19	18
» Ciriaco Molina.				33	12
» Justa de los Reyes.				6	24
D. Bernardo del Barrio.				8	18
» Agustin Avila.		Lanoria.		9	
Como Administrador D. Agustin Agamá.		Gunao.	16	11	24
» José García Perez.			14	28	
» María Mesias.			14 y 16	72	
Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Enriquez.			10 y 12	30	
El P. C. D. José Guevara.			8	21	12
» María Mesias.			6	86	
» José M. ^a de la O.				42	
Por el teatro de Quiapo.				153	24
Por la gallera.				162	
Como Administrador de Obras-pias D. José Ferrer.			8 y 10	36	17
El mismo.			6	11	
El mismo.			2 y 4	24	
D. Roque Monroy.				10	
» Eulalia Asuncion.			12	56	

	ARRABALES.	CALLES.	NUMERO DE CASAS.	VARAS.	PULGADAS.
El P. D. Vicente del Rosario.	Quiapo.	Gunao.	..	41	
El mismo.			4	20	18
» Juan Galves.			2	10	
» Cándido Lasaugre Cruz.			3	10	8
Como Administrador D. Sixto Ejada Obispo.			5	34	
Id. id. D. Engenio Contuan.			2 y 4	47	
Id. id. D. Matias Concepcion.			..	48	
» Juan Chavarria.			3	9	18
» Antonia Verzosa.			5	9	30
» Isidora Borja.			8 y 12	14	24
» Crisanto de los Reyes.			2 y 4	44	
» Vicente Vales.			7	33	12
» Gabriel Ginart.		Barbosa.	11	9	18
» Antonia Verzosa.			14	12	
» Florentino Gimenez.			..	14	
» Maria Verzosa.			1 y 11	34	18
» Pedro de Ocampo.		Gunao.	13	11	24
» Domingo Nepomuceno.			..	28	
» Estéban Francisco.			..	11	
» Vicente Avilés.			17	27	24
El chino Vicente Ong-Joco.			1	23	18
Como Administrador D. Sixto Ejada Obispo.			5, 9 y 10	16	
» Marcela Romero.			..	42	18
» Andrés Nieto.			..	37	
El chino Valentin Guidote.		Santa Rosa.	..	71	
» Vicente Gregorio Alverto.			3, 5 y 7	31	18
» Manuel Callejas.			..	43	24
» Gabriel Llamas.			14	10	
» Rita Rojas.		Villalobos.	1	56	
El chino Valentin Guidote.		Crespo.	36	8	18
» Juan Salgado.			..	10	24
» Manuel Callejas.			7, 13 y 15	52	2
» Saturnina Reyes.			12 y 28	54	24
» Pascuala Sablan.			3	8	12
» Eulalia Molina.			2 hasta 18	39	18
» Rufino Molina.			..	55	12
» Juan Chavarria.		Inchausti.	..	33	18
» Eulalia Molina.			..	16	
» Getrudes de los Reyes.		Palma.	..	25	12
» Rafael Zaragoza.		Isla de Romero.	42, 44, 46 y 48	34	9
» José Mariano Clemente.			9	23	24
» Luisa Ordan.		Inchausti.	1	40	24
» Felino Gil.			2	44	
» José Corrales.			3	76	14
» Tomás Balbas y Castro.			2 hasta 10	44	
El mismo.		Isla del Romero.	12	20	
» Vicente Cuyugan.			1 y 3	84	
Como Administrador D. Juan José de Marcaida.			20 y 22	28	12
Id. D. Francisco de P. Cembrano.			26 hasta 34	86	
Id. D. Gregorio Calvo.			14	30	
» José Joaquín de Inchausti.			16	63	
La Procuracion de San Francisco.			18	6	
» Manuel Genato.			36, 38 y 40	55	24
» Manuel Somes.			50	42	12
El mismo.			52	32	20
Los Sres. Ker y C. ^a .		Villalobos.	54	96	
» Ambrocio Bautista.			56	38	18
Por el mercado de la Quinta.			..	250	
Por la Gallera.			..	162	12
El chino Valentin Guidote.			2, 4 y 6	192	24
» El mismo.			3 hasta 23	49	
» José Mauricio de Leon.			..	19	
» Ramon Gonzalez Calderon.			..	117	24
» Rita Rojas.			31 hasta 37	67	
El P. D. Luis de los Remedios.			39	27	
» Severina Gallo.			43	9	30
» Ignacio Casas.			45	32	
Eulalio Muyot.			38	15	
Tomás Fuentes.			34	33	
» Manuel Genato.			..	37	20
» José Sesuya.			3 y 5	14	
Como Administrador D. José Sesuya.			..	9	18
» Pedro Porras.		Inchausti.	5	33	18
» Manuel Ponce de Leon.		Calzada de S. Sebastian.	2	81	
El mismo.			4	24	18
» Matea Paterna.			6	36	24
» Juan Gomez.			8	77	18
El P. D. José Victorino.			..	25	
» María Juana Antonia.			22	83	12
» Severo Tuason.			24	38	12
Francisco Barsinas.			26	34	
» Bonifacia Cogilo.			30	29	18
» María Segunda Salvador.			24 y 32	28	12
» Como Administrador D. Pablo Gali.			36	36	12

	ARRABALES.	CALLES.	NUMERO DE CASAS.	VARAS.	PULGADAS.
» María Segunda Salvador.	Quiapo.	Calzada de S. Sebastian.	69	43	18
Como Administradora el mismo.		14	12
» Jorge Pitel.		63	
» Mariano Florti.		..	61	14	24
» Bárbara Padilla.		..	59	15	24
» Mariano Florti.		..	57	20	
» José Cañas.		16	
» Alvino Ganachea.		..	51	13	24
» Santiago de los Reyes.		..	40	27	24
» Ambrosio Crisanto.		9	12
Como Administrador D. Juan Rojas.		..	39	18	
» María Juana Antonia.		..	37	24	30
» Bárbara Padilla.		..	35	17	9
» Vicente Avilés.		..	33	11	
El mismo.		..	24	15	6
El mismo.		..	24	13	12
El mismo.		..	21	17	24
» Lucas Molo Paterno.		..	17 y 19	31	24
» Mariquita Pelaes.		..	15	13	18
» Manuel Genato.		..	11	54	24
» Feliciano Paterno.		..	7 y 9.	10	24
» Dolores Zaragosa.		..	6	11	
» Máxima Neyra.		..	5	11	
» Benigno Chonbuco.		..	4	10	
» Feliciano Paterno.		..	3	12	
» Dolores Perez y Tagle.		..	1	23	24
Por la Iglesia y el Beaterio de S. Sebastian.		199	
» Pedro de Guzman.	Santa Cruz.	Lacoste.	38 y 39	58	24
» Agustín Próspero.		..	51 hasta 65	39	12
El chino Juan Angchuco.		..	4 hasta 10	39	18
» Roberto del Barrio.		..	67 hasta 73	24	
» El chino Vicente Vinghiangco.		..	75	55	
» Agustina Máxima.		..	8 y 9	23	18
» Antonio Ayala.		15	12
» Manuel Zalasar.		11	
» Mariano Pineda.		24	30
» El mismo.		19	
El chino Juan Inhuco.		50	30
» Magdalena Dominga.		11	24
» Celedonio Ochangco.		4	

Manila 1.º de Octubre de 1868.—Es copia.—Bernardino Marzano.

3

TESORERIA CENTRAL DE HACIENDA PUBLICA DE LAS ISLAS FILIPINAS.

NOTA de las suscripciones presentadas desde el dia 21 del corriente, hasta el de la fecha, para el empréstito de 200 millones de escudos, dispuesto por el Gobierno Provisional, en decreto de 28 de Octubre del año próximo pasado, y cumplimentado por el Gobierno Superior Civil de estas Islas, en decreto de 21 de Enero último.

INTERESADOS.	IMPORTE NOMINAL.	
	Bonos pedidos.	Escudos.
Sr. D. Manuel Alvarez Maldonado.	10	2.000
» José de Obregon y Bedmar.	2	400
» Francisco Manrique.	1	200
» Cayetano Escandon.	5	1.000
» Leopoldo Rodriguez de Rivera.	17	3.400
» Andrés Sandoval.	1	200
» Francisco Martinez.	1	200
» Manuel Ostalaza.	5	1.000
» José Escalera.	5	1.000
» José M. Valdenebro.	5	1.000
» Julian de Urquiola.	3	600
» Salvador Elio.	3	600
» Leon Tovar.	3	600
» Manuel de Obes.	1	200
Corporacion de Religiosos de Sto. Domingo.	40	8.000
Sr. D. Francisco Rogent.	5	1.000
» Cristóbal Reyna.	50	10.000
» Augusto Fernandez de Haro.	12	2.400
» Manuel Ramirez y Bazan.	5	1.000
» Genaro Palacios y Guerra.	3	600
» Eduardo Lopez Navarro.	2	400
» Casto Olano.	1	200
» Luis Saltó.	5	1.000
Sres. Ramirez y Giraudier.	25	5.000
Sr. D. Marcelo Ramirez.	25	5.000
Corporacion de Religiosos Agustinos Calzados	65	13.000
Sr. D. Ramon Marracci y Planter.	3	600
» José Estrella.	16	3.200
Excmo. Sr. D. Celestino Mas y Abad.	10	2.000
Sr. D. Tiburcio Salvador.	76	15.200
» Ramon Antonio Couder.	10	2.000
» Juan J. Ozores.	19	3.800

INTERESADOS.	IMPORTE NOMINAL.	
	Bonos pedidos.	Escudos.
» Victoriano Jareño.	1	200
» Ignacio Laguna.	5	1.000
» Manuel Asensi.	2	400
Importe de las suscripciones anteriores.	442	88.400
	187	37.400
Total hasta la fecha	629	125.800

Manila 25 de Febrero de 1869.—El Tesorero Central, Victoriano Jareño.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

Por el vapor del Estado, *Patiño*, que saldrá para el Puerto de Hong-Kong el miércoles 3 del entrante Marzo á las doce de la mañana, remitirá esta Administracion general la correspondencia oficial y pública para dicho punto, escalas de la vía de Suez y Europa.

La reja del franqueo para la correspondencia extranjera y el buzón de esta Administracion para las cartas ordinarias con destino á la Península y sus posesiones de Ultramar se cerrarán á las diez en punto del espresado dia.

El buzón de Santa Cruz se recogerá á las nueve y hasta la misma hora se recibirán las cartas certificadas y periódicos.

Manila 24 de Febrero de 1869.—Hazañas. 6

La fragata española *Concepcion*, saldrá el viernes 26 del corriente con destino á Cadiz y pide visita de salida á las 10 de su mañana, segun aviso recibido de la Capitanía del Puerto.

Manila 23 de Febrero de 1869.—Hazañas. 1

La barca española *Estrella* saldrá para Liverpool el sábado 27 del corriente, y el bergantin-goleta *San Juan* saldrá tambien para Leite en la misma fecha á las cuatro de su tarde segun aviso recibido de la Capitanía del Puerto.

Manila 25 de Febrero de 1869.—Hazañas. 2

El bergantin-goleta n.º 111 *Santiago* (a) *Rodamonte* saldrá el sábado 27 del actual entre 5 y 6 de su tarde con destino á Dumaquete en Isla de Negros segun aviso recibido de la Capitanía del Puerto.

Manila 25 de Febrero de 1869.—Hazañas. 2

El Capellan del Cementerio general dá parte al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan general de estas Islas, que en esta fecha se ha dado sepultura á los cadáveres siguientes.

INDÍGENAS.				
Pueblos.	Hombres.	Mugeres.	Párulos.	TOTAL.
Manila.
Binondo.
Quiapo.
San Miguel..
Suma.
EUROPEOS.				
Manila.
Binondo..
Quiapo.
San Miguel..
Suma.

Cementerio general de Paco y Febrero 23 de 1869.—*F. Gavino Villa Real.*

El Capellan del Cementerio general dá parte al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan general de estas Islas, que en esta fecha se ha dado sepultura á los cadáveres siguientes.

INDÍGENAS.				
Pueblos.	Hombres.	Mugeres.	Párulos.	TOTAL.
Manila.	1	1
Binondo.	2	2
Quiapo.	1	1	2
S. Miguel.
Suma.	1	4	5
EUROPEOS.				
Manila.
Binondo.
Quiapo.
S. Miguel.
Suma.

Cementerio general de Paco y Febrero 24 de 1869.—*P. Gavino Villa-Real.*

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Don Wenceslao Cuervo y Valdés, Alcalde mayor primero por S. M. y Juez de la primera instancia de la provincia de Manila.

Por el presente cito, llamo y emplazo á la ausente Baltasar de Leon, reo de la causa n.º 2239 por hurto, para que por el término de treinta dias, contados desde esta fecha, se presente en este Juzgado ó en la cárcel pública de esta provincia para los efectos consiguientes en dicha causa, siendo dicho procesado es de estatura regular, cuerpo delgado, color moreno, cara regular con cicatriz de viruelas, pelo, cejas y ojos negros, nariz chata, boca regular, barba lampiño, natural del pueblo de Calumpit provincia de Bulacan, de diez y ocho años de edad, de oficio carpintero y de no hacerlo así sustanciaré la causa por ausencia y rebeldía.

Dado en Quiapo á 23 de Febrero de 1869.—*Luis Perez de Tagle.* 3

ESCRIBANIA DEL JUZGDO 3.º DE MANILA.

Por providencia del Juzgado tercero de esta provincia, de diez y nueve del actual, se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes de la testamentaria de Doña Esperanza Alvarez, para que comparezcan á junta general de acreedores el día cuatro de Abril próximo venidero, por sí ó por medio de apoderado, apercibidos de que si no lo hicieren les parará el perjuicio que haya lugar.

Manila veintitres de Febrero de mil ochocientos sesenta y nueve.—*Francisco R. Abellana.* 3

Don Francisco Perez Romero, Alcalde mayor 4.º de esta provincia de Manila Juez de primera instancia de la misma, etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo al ausente Sinforoso Santiago, indio, natural y vecino del sitio de Tansa comprension de Navotas, para que en el término de 30 dias, contados desde esta fecha, se presente en este Juzgado ó en las cárceles de esta provincia á contestar á los cargos que contra él resultan en la causa criminal n.º 87 que se instruye por robo, pues de hacerlo así le oiré y administraré justicia y en caso contrario sustanciaré la causa en su ausencia y rebeldía hasta dictar definitiva entendiéndose con los estrados del Juzgado las diligencias ulteriores que se practicaren.

Dado en Tondo 23 de Febrero de 1869.—*Francisco Perez Romero.* Por mandado de su Sria., *Antero Tronquet.*—*Francisco R. Cruz.* 3

Don Francisco Perez Romero, Alcalde mayor 4.º de esta provincia de Manila y Juez de primera instancia de la misma etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo á la ausente Damasa Perez india, natural de Hagonoy, de la provincia de Bulacan y residente en Tambobo, de doce años de edad, hija de una nombrada Juan Perez, de cuerpo robusto, cara redonda, y reo de la causa n.º 30 de este Juzgado por hurto, para que en el término de 30 dias, contados desde esta fecha, se presente en este Juzgado ó en las cárceles de esta provincia á contestar á los cargos que contra ella resultan pues de hacerlo así le oiré y administraré justicia y en caso contrario sustanciaré la causa en su ausencia y rebeldía, entendiéndose con los estrados del Juzgado las diligencias ulteriores que se practicaren.

Dado en Tondo 20 de Febrero de 1869.—*Francisco Perez Romero.* Por mandado de su Sria., *Antero Tronquet.*—*Tomás San Buenaventura.* 3

ESCRIBANIA DEL JUZGADO DE 1.º INSTANCIA DE LA LAGUNA.

Por providencia de esta fecha, recaída en la causa n.º 1782 seguida en este Juzgado contra Benito Turingan, y otro por robo, se cita llama y emplaza al citado procesado, para que dentro del término de treinta dias, se presente en los estrados de este Juzgado á ser notificado de la ejecutoria recaída, apercibido que de no hacerlo así entenderá la diligencia de notificación con aquellos á su perjuicio en la santa Cruz 19 de Febrero de 1869.—*Miguel Guevara.*

Don Manuel Diaz y Rivas, Alcalde mayor de esta provincia de Tayabas y Juez de primera instancia de la misma.

Por el presente cito y llamo á D. Eulogio Herrera, vecino de Tondo de la provincia de Manila, testigo de la causa n.º 1136 de este Juzgado que instruyo por falsificacion de documento, para que por el término de treinta dias, que corren y se cuentan desde la fecha, se presente edicto se presente á este mismo Juzgado á declarar en dicha causa, apercibido que de no verificarlo le pararán los perjuicios que haya lugar.

Dado en la Casa Real de Tayabas á 20 de Febrero de 1869.—*Manuel Diaz.*—Per mandado de su Sria., *Anonias P. Leon.* 3

Don José Maria Martos, Alcalde mayor y Juez de primera instancia de esta provincia de Bulacan, que de estar en actual ejercicio de sus funciones el infrascrito Escribano dá fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los llamados Dandy, del barrio de Mabolo del pueblo de Sta. Isabel, nieto de Vicente Ciller Isidoro Guinto que tiene el apodo de Ago, natural de Paombon, y los ojos hundidos, y Agustin hermano de Anton Lagare, natural vecino de Sta. Isabel, para que por el término de treinta dias, contados desde esta fecha, se presenten en este Juzgado ó en sus cárceles á contestar á los cargos que les resultan en la causa n.º 281 que contra los mismos instruyo por robo, en la inteligencia que así lo hicieren se les oiré y administraré justicia y de lo contrario sustanciaré la causa en ausencia y rebeldía, parándoles los perjuicios que en justicia hubiere lugar: entendiéndose cuantas diligencias se practicare con los estrados del Juzgado.

Dado en la cabecera de Bulacan á 22 de Febrero de 1869.—*José M. Martos.*—Por mandado de su Sria., *Gregorio Roque.* 3

Don José Maria Martos, Alcalde mayor en propiedad de esta provincia Juez de primera instancia de la misma que de estar en actual ejercicio de sus funciones yo el infrascrito Escribano doy fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Leon Silverio, natural vecino de Quingua, indio, soltero, labrador de 22 años de edad, del barangay de D. Pedro Gatmaitan, es de estatura baja, cuerpo delgado, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz chata, y color moreno, para que por el término de 30 dias, contados desde esta fecha se presente en este Juzgado ó en las cárceles de esta provincia, á contestar á los cargos que contra el mismo resulta en la causa número 2400, que de hacerlo así se le oirá y guardará justicia, y en caso de no sustentarse y determinará la causa en su ausencia y rebeldía parándole los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Dado en la cabecera de Bulacan á 22 de Febrero de 1869.—*José M. Martos.*—Por mandado de su Sria., *Gregorio Roque.* 3

Don Mariano de la Cortina y Oñate, Caballero de la Real distinguida Orden Española de Carlos III y de la Inclita Militar de S. Juan de Jerusalem, Alcalde mayor y Juez de primera instancia de esta provincia de la Pampanga, etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo á la ausente Maria Arandia, viuda, natural y vecina de Arayat, jornalera, de mas de treinta años de edad, tributante de D. Bernabé Cura, reo de la causa n.º 2269 por abigeato, para que por el término de treinta dias, contados desde esta fecha, se presente en este Juzgado, ó en las cárceles públicas de esta provincia á contestar y defenderse de los cargos que contra la misma resultan pues de hacerlo así le oiré y guardaré justicia en lo que la haya en otro caso sustanciaré en su ausencia y rebeldía parándole los perjuicios que hubiere lugar.

Dado en Bacolor á diez y siete de Febrero de mil ochocientos sesenta y nueve años.—*Mariano de la Cortina y Oñate.*—Por mandado de su Sria., *Manuel Leon.*